

Capítulo 25. La contradicción del trabajo de reproducción social de las mujeres dedicadas a la ciencia y la academia frente a la familia patriarcal en el Sistema Nacional de investigadores e Investigadoras en México.

Soledad Soto Rivas
Aurelia Flores Hernández

Tecnologico Nacional De Mexico/Its San Martin Texmelucan

DOI: [10.46990/iQuatro.2025.02.11.25](https://doi.org/10.46990/iQuatro.2025.02.11.25)

Resumen

Objetivo: Se hace un acercamiento teórico a la discusión del obstáculo al que enfrentan las mujeres dedicadas a la ciencia y la academia para hacer frente a la representación del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (SNII), particularmente se hace un estudio cualitativo con perspectiva de género de las mujeres adscritas. Las narrativas que presentan las mujeres obvian una disputa de espacios públicos y privados para hacerse presentes en escenarios históricamente dados para los hombres. Se realiza un análisis desde la epistemología feminista del trabajo de reproducción social como factor de impacto en el posicionamiento y nombramiento por niveles del SNII.

Palabras clave

Academia, Ciencia, Economía Política Feminista, SNII, Trabajo de reproducción social

Introducción

En México, el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCyT) regula el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores creado en 1984, para reconocer la labor de las personas dedicadas a producir conocimiento científico y tecnología. El reconocimiento se otorga a través de la evaluación por pares con la finalidad de distinguir la calidad y prestigio de las contribuciones científicas, entregando estímulos económicos en función del nivel asignado. Desde la creación del SNI con 1,396 investigadores e investigadoras las mujeres representaron el 18.30% de representación para el 2023 se cuentan 41,351 investigadoras e investigadores siendo representadas las científicas en un 39.73% si bien se ha incrementado la participación de las mujeres en las esferas públicas el presente documento hace un recuento de las disputas que las investigadoras narran en su vida para estar presentes en el sistema evaluador. La epistemología feminista permite identificar las contradicciones que llevan a cabo las investigadoras para lograr el reconocimiento del sistema evaluador en la disputa de los espacios públicos y privados que llevan a cabo. La creación del SNI en la década de los ochenta, justo en la entrada del neoliberalismo en América Latina crea una contradicción mayor al incorporar en la carrera académica y de investigación un estímulo económico que no representa parte integrante del salario sino un ingreso excedente. La precariedad laboral presente en los trabajos académicos es un contexto particular a los que se enfrentan las mujeres científicas.

Revisión de la Literatura

La condición de las mujeres requieren una mirada crítica de la economía al posicionar su trabajo científico en un espacio reconocido y tener una encrucijada en el espacio privado-doméstico en donde se mantiene a la «humanidad frágil» Dussel (2013). La economía política feminista le interesa reivindicar el trabajo impago que realicen las mujeres. Las feministas marxistas han contribuido al debate al ampliar el concepto del trabajo y más aún al reconocer que las mujeres han sido encargadas “naturalmente” al trabajo de reproducción social. Eisenstein (1980, p. 41) señala que «todos los procesos incluidos en el trabajo doméstico colaboran a perpetuar la sociedad existente».

El carácter de reproductora social, es visualizado por Lagarde (2001) como un cautiverio de las mujeres dentro de los roles de género en la cultura patriarcal. Picchio (citada en Pérez, 2010, p. 133), identifica que dentro de lo que se conoce como familia existe un trabajo no remunerado que permitirá poner de pie a la población trabajadora.

La fuerza de trabajo del hombre que refiere Marx (1976) no puede darse sólo en una individualidad viva, ni sólo en el consumo de artículos de primera necesidad, sino que existe

un proceso de preparación, un trabajo de cuidados, trabajo de afecto y de igual forma un trabajo de reproducción biológica, todos necesarios para la reproducción de la fuerza de trabajo.

Desde la perspectiva de la economía hegemónica, el trabajo se encuentra relacionado con el salario, por lo tanto se identifica con la economía monetizada. La propuesta de Pérez (2006) es significativo al identificar al trabajo, no importando su pago, como la pieza central de la economía es decir si la economía es un proceso en el cual se satisfacen necesidades de una humanidad frágil, el trabajo que se realiza tanto en la esfera pública -que percibe un salario- como la que se otorga impago dentro de la esfera privada es vital, ya que ahí es donde se satisfacen las necesidades primordiales. El pago del salario niega el trabajo realizado dentro de la unidad doméstica.

El trabajo realizado para sostener de pie al hombre y la mujer que salen a percibir un salario ha sido negado, dentro de la esfera doméstica se produce la vida, se dan los cuidados y se reproducen valores. La metáfora del iceberg es retomada por Pérez (2006, 2010) para explicar que la esfera doméstica sostiene a lo visible, es decir a la esfera monetizada y al mismo sistema capitalista.

Dentro de la metáfora del iceberg se presentan las dificultades de «conciliación de la vida laboral y familiar», palpables entre las exigencias del remunerado y la reproducción de la vida -trabajo de cuidados, afectivo, elección de la maternidad-. Carrasco (2000, 2006) y Pérez (2004, 2006, 2009) son defensoras del argumento de la necesidad de poner en el centro de la economía a la sostenibilidad de la vida.

Históricamente el trabajo no remunerado realizado dentro de los hogares fundamentalmente hecho por las mujeres, ha quedado invisible, hasta hace poco no se había agregado a las estadísticas macroeconómicas. Si bien ahora comienza a plasmarse en las Cuenta Satélite a través de la Clasificación de la Administración del Uso del Tiempo en América Latina, permitiendo con ello cuantificar el peso que tiene dentro del Producto Interno Bruto (PIB) en regiones latinoamericanas, aun la tarea de visibilizar dicho trabajo no remunerado es un fin de la economía feminista. Por ejemplo, el INEGI a través de la Cuenta Satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México (CSTNRHM) por el período de 2003 al 2013 registra al trabajo que no se encuentra incluido en la frontera de la producción del sistema contable en un 20.5% como parte del Producto Interno Bruto (PIB). Dentro de los trabajos que se incorporan al TNRH (20.5%) se encuentran, cuidados y apoyo con 7.1 %, alimentación con 4.8%, limpieza y mantenimiento de la vivienda con 3.2%, compras y administración del hogar con 2.7%, limpieza y cuidado de ropa y calzado con 1.7% y ayuda a otros hogares y trabajo voluntario con un 1%.

La economía hegemónica ha invisibilizado procesos necesarios para la reproducción tanto de la sociedad como de la vida misma. Los esquemas interpretativos elaborados desde la economía ofrecen una visión desfigurada de la realidad, ya que esconden una parte importante de los procesos necesarios para la reproducción social y humana -básicamente el trabajo que se realiza en los hogares- sin los cuales, el «mercado» ni siquiera podría subsistir (Carrasco, 2006, p. 5).

Es decir para que la fuerza de trabajo esté de pie y sea arrojada al mercado, debajo de ella existen procesos de cuidado, de alimentación, de afecto, que la economía de mercado no reconoce en las implicaciones entre consumidor-productor, distribuidor. El ser humano es frágil por naturaleza, la sustentabilidad de la vida queda oculto dentro de este proceso de intercambio en dicho mercado.

El trabajo de reproducción social no se considera productivo desde la perspectiva económica hegemónica, sin embargo su conceptualización nos permite desentrañar la importancia que esconde en la reproducción del sistema económico. Colinas (2010) conceptualiza el trabajo productivo y trabajo reproductivo, siendo el primero relacionado al intercambio o acumulación y el segundo relacionado al trabajo doméstico.

La doble jornada de trabajo según Lagarde (2001, p. 127) se define por el contenido diferente del trabajo de las mujeres: el trabajo productivo y el trabajo reproductivo. El trabajo que la mayoría de mujeres hacen en el mundo, que es el trabajo reproductivo y doméstico, es ignorado. Y ese trabajo es la base del capitalismo porque es la forma en la que se reproducen los trabajadores.

Trabajo de reproducción social

En este documento se reivindica el trabajo que se realiza en la esfera doméstica como el trabajo de reproducción social que mantiene la vida versus el capital. Todaro y Yáñez (2004, p. 20) señala que «la reproducción social es el proceso dinámico de cambio vinculado a la perpetuación de los sistemas sociales, e involucra tanto factores económicos como ideológicos, políticos y sociales en un proceso de mutua influencia». Las autoras profundizan en distinguir «tres aspectos de la reproducción: la reproducción social, la reproducción de la fuerza de trabajo y la reproducción biológica, que implican diferentes niveles de abstracción teórica» (Todaro y Yáñez, 2004, p. 20).

Más aún, la conceptualización que da Federici (2013) al realizar una crítica a los postulados marxistas, en su obra *La revolución feminista inacabada. Mujeres, reproducción social y lucha por lo común* ayuda a visibilizar la forma en que se devalúa el trabajo de reproducción en cuanto la lucha por su reivindicación sigue siendo por una parte de la humanidad.

En tanto que el trabajo reproductivo sea devaluado, y considerado como una cuestión privada y una responsabilidad femenina, las mujeres siempre confrontarán al capital y al Estado con menor poder que los hombres y en condiciones de extrema vulnerabilidad económica y social (Federici, 2013, p. 73).

Lagarde (2001) señala que las mujeres reproducen a la sociedad en dos vertientes a través de la reproducción biológica y la reproducción de aparatos ideológicos. Sin embargo las mujeres no son las únicas las que construyen una sociedad sino existen sus pares, el estado, el mercado, la iglesia, la educación, la ciencia es decir cualquier configuración dentro de las sociedades que construyen las culturas.

El trabajo de reproducción social no es solo tarea de ellas sino que han sido puestas como procreadoras de la prole y del tipo de sociedad como una opresión compleja. Es importante identificar los roles que llevan las mujeres ya que al seguir reproduciéndose los roles de madres, esposas, hijas, amantes bajo la matriz de dominio del patriarcado, la cultura patriarcal continúa adaptándose históricamente. Sin la consciencia de la reproducción social no existe la liberación cultural de la inclusión de la igualdad en base a las diferencias, es decir la anhelada autonomía cultural, económica y/o social de ser personas que aspiran acceder a diferentes esferas con las cuotas de igualdad de participación

Otra de las vertientes del análisis de la reproducción social es Federicci (2023) quien señala que “es el complejo de actividades y relaciones gracias a las cuales nuestra vida y nuestra capacidad laboral se reconstruyen a diario” (p. 21). Es decir el trabajo de reproducción social influye en las esferas privadas y públicas. Por ejemplo las investigadoras al compaginar la vida familiar y científica atraviesan el trabajo de reproducción como factor importante que condiciona su trabajo académico y científico. Más aún si se adicionan condiciones materiales y subjetivas

La división sexual del trabajo

La antesala de la opresión de las mujeres según Kabeer (1998, p. 60-61) fue la división “original” del trabajo en las sociedades preclastas. Es importante el análisis que propone Engels (1972, p. 129 citado en Kabeer, 1998, p. 61) en referencia a “la primera división del trabajo entre hombre y mujer para la propagación de hijos”. En donde los hombres proveían los medios de subsistencia y las mujeres eran y siguen siendo las encargadas de la producción y la reproducción de la vida misma. Dentro de estos ambientes llamados pre-capitalistas, desde la perspectiva marxista, existía una división igualitaria en cuanto a las responsabilidades que mantenían la vida de la comunidad.

Lagarde (2001, p. 106) al abordar la doble opresión de las asalariadas señala que en la medida en que las mujeres se encuentran incorporadas a la producción social, deben asumir un doble trabajo: el productivo y el reproductivo. Por ejemplo las mujeres dedicadas a la ciencia y a la academia recibe un sueldo, un estímulo económico y en algunas ocasiones prestar una una doble jornada de trabajo: la del trabajo asalariado y la del trabajo doméstico. Para fines del documento presentado se señala que el trabajo doméstico es parte del trabajo de reproducción social.

Todas las divisiones del trabajo: las genérico-sexuales, las raciales, las ideológicas, las políticas, las de clase, son consensualizadas como naturales o como creaciones divinas. En distintos niveles ideológicos son justificaciones que remiten a la representación simbólica de poderes inalterables. Todas ellas son, sin embargo, históricas y cumplen funciones básicamente económicas: prohíben, obliguen y permiten, a la vez que agrupan a los seres humanos en grupos excluyentes y en ocasiones antagónicos, en género, clases, casta, razas (Lagarde, 2001, p. 115)

Gran parte del trabajo de las mujeres es además, extensión de la procreación y de la reproducción neoténica, pertenece al mismo orden social ideológico fijado por la división sexual primaria. No separar conceptualmente lo que ocurra a la mujer dentro de su cuerpo en la reproducción, del trabajo de reproducción que hace la mujer con la mediación de su cuerpo, ha sido además, mecanismo de comprobación para considerar hecho natural y no social a éste último (Lagarde, 2001, p. 116).

El movimiento feminista ha sido situado desde territorios de lucha. Por ejemplo, mientras las feministas burguesas empleaban toda la energía en probar que la mujer no era en nada y en ningún terreno inferior al hombre, descuidaron totalmente la especificidad de la mujer, especificidad que la sociedad debiera tener en cuenta. Kollontai (1989) realiza un estudio de la división sexual desde el comunismo primitivo ya que señala que la tribu respetaba a las mujeres, porque eran, por una parte, los productores principales de la economía de la tribu y, por otra parte, porque traían a los niños al mundo y aseguraban así la descendencia de la tribu. Pero luego, cuando los hombres ejecutaban la totalidad de las tareas productivas, la sociedad ya no tenía ninguna razón importante para considerar a las mujeres como iguales a ellos incluso si estas seguían pariendo como en el pasado. Solamente cuando los hombres y mujeres tienen un trabajo socialmente útil es cuando la sociedad está dispuesta a considerar la función social suplementaria de la mujer, en calidad de madre y educadora de los hijos, asegurándole cierta ayuda y protección (Kollontai, 1989, p. 165-166).

El análisis de la división sexual del trabajo en las sociedades precapitalistas es presente en el siglo XXI en donde las mujeres siguen encargadas naturalmente al trabajo de reproducción social. Desde la economía feminista se presenta el concepto de trabajo de reproducción social como el trabajo productivo (el que se desarrolla en las esferas públicas como es el mercado laboral, la ciencia y la academia) como el que se desarrolla en las esferas privadas (trabajo de reproducción biológica el trabajo de cuidado y el de afecto)

El trabajo científico

El SNII fue creado en 1984 en una coyuntura de la entrada del neoliberalismo en América Latina. El estímulo otorgado no forma parte integral del salario de las académicas. La característica de un trabajo vulnerable en el neoliberalismo es presente. El trabajo científico es reconocido a través del pago económico transferido por el Estado. Así la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación (LGMHCTI) en el artículo 5 señala el objetivo del Estado “debe fomentar que la formación, la investigación, la divulgación y el desarrollo de proyectos en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación se realice bajo los siguientes principios: rigor epistemológico, igualdad y no discriminación, libertad académica, inclusión [...]” (Art. 5, LGMHCTI). La participación del estado en la configuración del trabajo científico que realizan las investigadoras y los investigadores. Particularmente en este trabajo se centra el trabajo de las mujeres científicas para contribuir a identificar las causas de la baja representatividad de las mujeres en los escenarios científicos como es el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII).

Las políticas públicas científicas en México se rigen por la LGMHCT. Los principios que las rigen se encuentran en el art. 10 de la LGMHCTI. Las políticas públicas en la materia estarán sujetas a los siguientes principios:

“I. Tendrán un carácter integral, de largo plazo, plural, participativo, incluyente, interinstitucional y transversal;

IV. Incluirán la equidad y perspectiva de género, los enfoques intercultural, de territorialidades y de derechos humanos, así como la responsabilidad ética, social y ambiental”. (Art. 10 LGMHCTI, 2024)

La LGMHCTI (2024) en el artículo 41 establece la facultad de regular y operar SNII cuyos objetos principales son: “fortalecer y consolidar las capacidades públicas nacionales en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, mediante el reconocimiento a personas humanistas, científicas, tecnólogas e innovadoras por su contribución al desarrollo nacional”.

Otra de las legislaciones importantes que rigen el actuar del trabajo científico de las integrantes del SNII es el Reglamento del Sistema Nacional de investigadoras e Investigadores (RSNII) en su artículo 1 refiere el objeto de fortalecer y consolidar del capital humano científico.

Las aportaciones que han realizado los movimientos feministas así como las científicas sociales que han aportado la necesidad de adecuar la legislación científica al trabajo de reproducción social, y al hecho de la vulnerabilidad humana frente a las enfermedades así como el trabajo de cuidados a personas enfermas ha resultado la adecuación del artículo 25 del RSNII.

El Reglamento del SNII ha incorporado en el Artículo 25 la modificación de la vigencia de manera extraordinaria en caso de que hayan tenido o adoptado hijos (as) es por una extensión de dos años, en caso de enfermedad se otorga un año de extensión y en caso de que se haya tenido una situación familiar de enfermedades se puede solicitar un año de vigencia de su reconocimiento.

De igual forma la vulnerabilidad de las investigadoras e investigadores se encuentra legislado en el artículo del 32 RSNII: “En caso de incapacidad permanente de una persona investigadora que esté recibiendo el apoyo económico, se le otorgará, en una sola exhibición y por única ocasión, el monto correspondiente al resto de la vigencia de su reconocimiento, sin que exceda cinco años. Una vez que se haya otorgado este beneficio, se dará por terminada su relación con el Consejo Nacional”.

Otra de las adecuaciones de la legislación a las demandas de las mujeres por violencia de género tiene implicaciones en la entrega del apoyo económico como lo establece el art. 30 del RSNII.

La legislación que rige al trabajo científico se ha adecuado a algunas solicitudes como fue considerar las licencias de paternidad en el sentido de ser una tarea de cuidados responsable. Al igual el haber incorporado el año de extensión por concepto de enfermedades por parte de las investigadoras e investigadores. De igual forma el considerar enfermedades de familiares en línea recta ascendente y descendente.

La perspectiva crítica señala que el SNII fue creado en la década de los ochenta en una coyuntura neoliberal. Aboites (2010) identifica el desmantelamiento de la educación como patrimonio social en sociedades latinoamericanas durante el siglo XX. La educación, la ciencia y la tecnología en América Latina se incorporan a una carrera por la competitividad en la

suma de producción científica requerida. La globalización como etapa del capitalismo enfrenta a las instituciones públicas a competir en los grandes rankings, y con ello el personal docente, mujeres y varones se dan a la tarea de estar presentes con la producción requerida.

La globalización es entendida «como una etapa del desarrollo del capitalismo y como un modelo hegemónico del capital que establece un conjunto de relaciones diferentes al interior y entre las instituciones del estado» (Ordorika, 2006, P. 42). Estas relaciones promoverán la llamada calidad, competencia y productividad características del modelo hegemónico del capitalismo que atraviesa las instituciones educativas y de investigación. La forma en que las universidades públicas mexicanas que realizan investigación se enfrentan a los rankings internacionales pasa por lo que llama Ordorika (2006, P. 42-44) un «poderoso mecanismo de reproducción de inequidades» el cual se enfrenta a un «sistema de asignación de valor».

Las mujeres científicas que aspiran al nombramiento y reconocimiento del SNII se enfrentan en el cumplimiento de los requerimientos solicitados para la obtención de los niveles establecidos en el art. 19 del RSNII.

Metodología

La metodología aplicada fue cualitativa desde una perspectiva crítica feminista. Se realiza una interpretación hermenéutica de las legislaciones aplicadas al SNII incorporando el valor al trabajo de reproducción social realizada por las mujeres. Se analiza un diagnóstico de las cuotas de género en la representación de las mujeres en el sistema evaluador científico. Se realizan interpretaciones desde la economía política feminista de las entrevistas realizadas a las científicas en las SNII adscritas en el estado de Tlaxcala y Puebla.

Población y muestra

La muestra fueron 32 entrevistadas las cuales representaban 8 candidatas, 15 nivel I, 7 nivel II, 2 nivel III. La muestra es representativa de los sentires de las mujeres científicas frente a los nudos en la difícil conciliación de la vida familiar y científica. En las narrativas resaltan las encrucijadas entre el tipo de contratación en la Institución Pública educativa, el nivel del nombramiento del SNII y el estado civil. La región de estudio son las investigadoras SNII adscritas en los estados de Puebla y Tlaxcala.

Recolección de datos

La recolección de datos se realiza en estudios de trayectoria de las mujeres académicas y científicas en el período de 2011 al 2024, en una constante investigación entre la formación de posgrado en maestría, doctorado y posdoctorado en donde las sujetas cognoscentes son mujeres que lucha día a día en estar presentes en un escenario científico y académico restringido

a “ellas” de forma histórica. Las investigadoras SNII han atravesado modificaciones de leyes y reglamentos del SNII que adecuan el trabajo de reproducción a las demandas históricas, como es el derecho al trabajo igualitario atendiendo las diferencias biológicas.

Resultados

Desde la creación del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en 1984 con 1396 investigadores e investigadoras con una representación de ellas del 18.30%, a 2023 con 41351 científicos y científicas con una representación del 39% de las investigadoras muestra que ha existido un avance de las mujeres en su representación de forma general, es decir sin considerar los niveles del SNII (candidatas, nivel I, II y III)

Las investigadoras que se posicionan en el nivel III del SNI a nivel nacional representan el 4.97% respecto del total de mujeres adscritas, 14.34% en el nivel II, 56.97% en el nivel I, encontrándose la mayor representatividad en dicho nivel y finalmente como candidatas se encuentran un 23.72%.

La etapa reproductiva de las mujeres juega un papel importante en la distinción en el sistema. La aplicación de estrategias en la conciliación de los roles de género de «ellas» es una condicionante para poder hacer frente a la productividad requerida por el sistema científico evaluador. Datos del CONACYT señalan que los promedios de edad de los (as) integrantes del SNI, que en 2008 para el nivel de candidato es de 37 años; para el nivel I de 47 años; en el II la edad media es de 54 años; y el nivel III tiene 61 años de edad promedio.

Se presentan algunos hallazgos importantes de las entrevistas a profundidad realizadas a investigadoras adscritas en el estado de Tlaxcala y Puebla. Dichas entrevistas son resultados de estudios aplicados de forma transversal en líneas de tiempo desde 2011 a la fecha. Si bien las entrevistas son en diferentes instituciones las une las narrativas de contradicciones y de disputas en los espacios públicos (ciencia y academia) y los espacios privados (familia).

Tener a mi hijo tarde, no tuve hijos nunca joven, sino no podía terminar todo, entonces es tener a los hijos ya grande de 38 años. No tuve servicio de maternidad porque no había espacio, aunque trabajaras y todo, a mi niño me lo rechazaron 3 veces de bebé en el círculo infantil. Lleve a mi bebé a una guardería privada (Carolina, SNI II, 57 años, casada, 1 hijo, área 1, PITC”C”).

El ejercicio de la maternidad requiere el acompañamiento institucional y de la sociedad entendida como pareja, familia cercana, amistades para el cuidado de la infancia en edad

temprana y a lo largo de su crecimiento. Las investigadoras refieren conflictos en horarios, guarderías y apoyo tanto de parejas corresponsables como de familiares o amistades que en gran proporción son mujeres.

Cuando fui madre por primera vez no existía el SNI, en el segundo embarazo sí, fue complicado, todo fue relativo, los dos embarazos los llevé bien en el laboratorio con debida precaución, trataba de tener tiempo para estar con ellas ya que dormían me ponía a trabajar [...] (Carmen, Nivel II, área 1, 59 años, unión libre, 2 dependientes económicos, PITC “B”).

La extensión de la jornada en horas de sueño de los niños y niñas son estrategias llevadas a cabo por las mujeres dedicadas a la ciencia y la academia. La etapa reproductora coloca a las mujeres en un estado de vulnerabilidad física, aunque se tengan embarazos sin complicaciones. Se requiere identificar la fragilidad en la condición humana aún más en la etapa de procreación. El trabajo de reproducción social a cargo de las mujeres, el cual lleva inmerso la reproducción biológica requiere atención institucional en cuanto al derecho de incapacidades pre y post natales, así como el servicio de guarderías.

La sociedad patriarcal deja de lado la sostenibilidad de la vida, el estado en su intervención con políticas públicas con perspectiva de género ha implementado las licencias de maternidad y paternidad, aunque de forma simbólica para los padres. Al preguntar a una investigadora si aplicó el año de extensión del SNII por cuidado de infantes señaló:

No lo apliqué, tenía el SNI pero no pedí el año de extensión, y realmente más que por el SNI, también fue por el compromiso con los estudiantes y sobretodo con el ESDEPED, si no trabaja uno lo suficiente nos va mal después. El permiso de maternidad es algo que el SNI ya lo consideró y sería bueno que también lo considerará el ESDEPED, para que nos diera oportunidad, además no solamente cuando el embarazo es difícil, cuando nacen los niños y cuando crecen, porque si uno hace un recuento de la gente incluso los papás porque cuando están chiquitos nuestros hijos requieren de mucho más tiempo de nosotros y que hace que baje un poco nuestra productividad, y eso mamás y papás, hay países más adelantados que hasta a los papás los reconsideran (Sonia, SNI II, 57 años, casada, 2 hijos área 1, PITC “C”).

Los diferentes roles que realiza las mujeres en el trabajo de reproducción social, entre ellos el ser madre, esposa implica trabajo sin pago, el cual influye en el tiempo destinado al trabajo remunerado como es trabajo académico y científico. El desgaste físico que llevan a cabo merma en su capacidad de productividad requerida en el SNII.

Respecto a mi salud física no he podido bajar de peso aunque a veces uno quiere ya estás tan cansada llegando, qué ejercicio vas hacer, para los niños ya no eres investigadora, eres mamá y tienes que jugar y atenderlos es muy pesadísimo....ser mamá y ser investigado-

ra es muy pesado se necesita el apoyo. En mi caso tengo doble apoyo de mi esposo y de mi mamá pero a veces uno entra en conflicto en cuanto a seguir una vida de la investigación y una vida de lo que sería una académica e hijos y ya (Catalina, SNI I, 35 años, casada, dos hijos, área 7, P I Asociado. “C”).

Las estrategias aplicadas por las mujeres frente a las dobles jornadas de trabajo que implica el trabajo productivo y reproductivo dentro del total de reproducción social se complejiza al atender trabajos académicos y científicos, por una parte es atender a clases, alumnos, tutorías y por otra el trabajo de publicaciones, congresos, libros, capítulos, artículos entre otras. Cuando las profesoras son contratadas por hora clase o medio tiempo y participan en el SNII tienen narrativas de mayor desgaste.

¿Estrategias?. No las hay [...] como van saliendo las cosas, hoy se te enferma el hijo no puedes venir, ¿quién lo cuida?, si no hay clases, si hay clases tienes que venir más temprano no se pueden aplicar estrategias porque varían nuestras clases nuestros horarios, nuestros tiempos, nuestras actividades, en realidad somos tiempo completo porque sabemos que tenemos que estar (Silvia, SNI C, 41 años, casada, 3 dependientes económicos, área 6, HC)

Las investigadoras que son hora clase o profesoras asociadas y son candidatas tienen mayor dificultad para ascender en el sistema evaluador debido al incremento de requisitos solicitados conforme al nivel. Por ejemplo al ser profesora de tiempo completo pueden estar integrados en cuerpos académicos que implican trabajos colegiados o asignación de tesis.

Me está costando mantenerme en el SNI como hora clase, doy 20 horas frente a grupo, mi grupo es de 50 alumnos por laboratorio, yo hago investigación porque me gusta [...] luego no podemos participar en ninguno de sus apoyos o estímulos porque soy hora clase (Silvia, SNI C, 41 años, casada, 3 dependientes económicos, área 6, HC).

El ascenso de candidatura a nivel I está relacionada al tipo de contratación en las instituciones educativas ya que se pide una constante producción y formación de recursos humanos científicos como lo establece el art. 19 del RSNII

Fue difícil para mí porque no tuve apoyo por parte de aquí en cuanto ser SNI y académica contratada por Horas Clase, porque para ser SNI necesitas tener tesis, producción científica, yo llegué a tener 5 clases y todavía tener mis a mis tesis y ser HC con el SNI entonces si es una distinción, si es bonito pertenecer a la parte de la investigación, si es re-dituable porque te están dando una beca pero significa mucho estrés para mantenerse en el sistema (Catalina, SNI I, 35 años, casada, dos hijos, área 7, P I Asociado, “C”).

Discusión

La presente investigación distingue disputas entre los espacios públicos (ciencia academia) como trabajo productivo es decir de pago y el espacio privado impago (entendida como la esfera doméstica). Más aun el trabajo académico y científico implica contradicciones dependiendo el tipo de contratación si bien la actual legislación del SNII no tiene como requisito estar adscrito a alguna institución educativa o de investigación para poder ascender se requiere la asignación de formación de recurso humano científico, entre otros indicadores como lo establece el art. 19 del RSNII. En el presente trabajo de investigación se destaca que las mujeres participan en el sistema evaluador desde 1984 con una participación menor al 19% y en fechas actuales (2023) su participación ha ascendido al 39%. No obstante de este incremento global en cada nivel del SNII se reportan particularidades como es que en todos los niveles la participación es menor de las mujeres y conforme aumenta el nivel la presencia de las mujeres tiende a minimizar su presencia.

Conclusiones

El trabajo de reproducción social dado “naturalmente” a las mujeres no sólo implica la cuestión biológica de la reproducción de la especie, implica un trabajo doméstico (impago), un trabajo de cuidados, y de afecto que es extendida después de su función procreadora. Las mujeres científicas y académica no escapan de esta asignación social ya que el trabajo académico y científico se ve impactado por las disputas y las contradicciones de los espacios públicos y privados. Más aun la configuración del trabajo académico y científico en cuanto al tipo de contratación agudiza la problemática. Se convoca a participar en el trabajo de reproducción social de forma sistemática en donde las instituciones del Estado tienen la obligación ética de participar en la disminución de las brechas de género en escenarios científicos. La corresponsabilidad de la sociedad en la incorporación del trabajo impago asignado en su mayor parte para “ellas”. De igual forma las relaciones interpersonales como son las parejas, las diversas configuraciones de familias o de núcleos familiares requieren una participación equitativa en las actividades de la esfera privada, es decir se debe concientizar en la corresponsabilidad de las esferas que mantienen la vida misma.

Referencias

- Aboites, H. (2010). La encrucijada de la universidad latinoamericana. En Leher (Comp) Por una reforma radical de las universidades latinoamericanas. CLACSO
- Carrasco, C. (2000). Mujeres y economía. Madrid: Icaria

- Carrasco, C. (2006). "Presentación de Economía de Cuidado" en Revista de economía crítica No. 5 Marzo 2006.
- Dussel, E. (2013) 16 tesis de economía política. Una filosofía de la economía. Editorial: Docencia.
- Eisenstein, Z. (1980). Patriarcado capitalista y feminismo socialista. México: Siglo XXI
- Federici, S. (2013). Revolución punto cero Ed. Traficantes de sueños
- Kabeer, N. (1998), Realidades Destrastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo, México: Paidós Género y Sociedad
- Lagarde, M. (2001). Los cautiveros de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. México: UNAM PUEG
- Medina, M. (2020) Los retos de los feminismos en el mundo neoliberal. Revista Estudios Feministas, vol. 28, núm. 1, e57212, 2020
- Pérez, A. (2004). "Estrategias feministas de deconstrucción del objeto de estudio de la economía", Foro Interno, 4, p. 87-117.
- Pérez, A. (2006). "Amenaza Tormenta la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico" en Revista de economía crítica No. 5 Marzo 2006.
- Pérez A. (2009). Feminismo anticapitalista, esa Escandalosa Cosa y otros palabros Extracto de ponencia en Jornadas Feministas Estatales, Granada, diciembre de 2009.
- Pérez, A. (2010). "Diagnóstico de la crisis y respuestas desde la economía feminista", Revista de Economía Crítica, no.9, primer semestre 2010, ISSN: 2013-5254.
- Kollontai, A. (1989) Mujer historia y sociedad. Sobre la liberación de la mujer. Distribuciones Fontamara S.A.
- Ley general en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación [lgmhcti] (2024)
- Marx, K. (1976). Salario, Precio y Ganancia. México: Cultura Popular.
- Ordorika, I. (2006). "Educación superior y globalización: las universidades públicas frente a una nueva hegemonía" Revista Andamios, Volumen 3, número 5, diciembre, 2006, pp. 31-47.
- Presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2024
- Reglamento del sistema nacional de investigadoras e investigadores del consejo nacional de humanidades, ciencias y tecnologías [rsnii](2024)
- Todaro, R. y Yañez, S. (Edit.). 2004. El trabajo se transforma. Relaciones de producción y relaciones de género. Chile: Centro de estudios de la mujer